

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

Dirección General de Asuntos Consulares

ESPAÑOLES FALLECIDOS EN EL EX- TRANJERO

Consulado General de España en Buenos Aires

El señor Cónsul general de España en Buenos Aires comunica a este Ministerio el fallecimiento de Domingo Mestre Carbó, natural de Forcall (Castellón), hijo de Ramón y de María, ocurrido el día 14 de agosto de 1969.
Madrid, 22 de noviembre de 1969.

El señor Cónsul general de España en Buenos Aires comunica a este Ministerio el fallecimiento de José Antonio Cervantes Martín, natural de Granada, hijo de Francisco y Agustina, ocurrido el día 20 de febrero de 1969.
Madrid, 26 de noviembre de 1969.

Consulado General de España en Burdeos

El señor Cónsul general de España en Burdeos comunica a este Ministerio el fallecimiento de don Gerardo de Gollia de Zabala, natural de Guernica y Luno (Vizcaya), hijo de Raimundo y de María Juana, ocurrido el día 7 de octubre de 1969.
Madrid, 22 de noviembre de 1969.

MINISTERIO DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia e Instrucción

LEÓN

En este Juzgado de Primera Instancia número 2 de León se instruye expediente para la devolución de la fianza de pesetas 10.000 a don José Luera Fuente, Procurador de los Tribunales que fué del Colegio de León, y que cesó en sus funciones en el año 1953, y por medio del presente se anuncia este cese, para que todas aquellas personas que tengan que hacer alguna reclamación contra el expresado señor puedan verificarlo dentro del término de seis meses, ante este Juzgado.
León, 17 de septiembre de 1969.—El Secretario.—11.455-C.

Tribunales Provinciales Tutelares de Menores

PONTEVEDRA

Don José María Sánchez Escalante, Secretario accidental del Tribunal Provincial Tutelar de Menores de Pontevedra.

Por medio de la presente y de orden de su señoría, se cita y emplaza al vecino que fué de San Lorenzo, Meis, Pontevedra, don Antonio Lago González, de treinta y seis años, hijo de Benito y de María Concepción, actualmente en paradero desconocido, para que comparezca ante este Tribunal para serle notificados los

cargos que contar el mismo se desprenden en el expediente número 9.285 y 342/1969, seguido en esta Jurisdicción, en la facultad protectora, al menor S. J. L. B., en el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación de la presente, apercibiéndole de que si no compareciere se le tendrá por notificado y se le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Pontevedra, 2 de diciembre de 1969.—5.506.

Don José María Sánchez Escalante, Secretario accidental del Tribunal Provincial Tutelar de Menores de Pontevedra.

Por medio de la presente y de orden de Su Señoría se cita y emplaza al vecino que fué de S. Lorenzo, Meis (Pontevedra), don Antonio Lago González, de treinta y seis años, hijo de Benito y de María Concepción, actualmente en paradero desconocido, para que comparezca ante este Tribunal, para serle notificados los cargos que contra el mismo se desprenden en el expediente número 9.286 y 343/1969, seguido en esta Jurisdicción en la facultad protectora, al menor A. L. B., en el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación de la presente, apercibiéndole de que si no compareciere se le tendrá por notificado y se le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Pontevedra, 2 de diciembre de 1969.—5.538.

MINISTERIO DE MARINA

Juzgados Marítimos Permanentes

CADIZ

Don Emilio Jiménez Villarejo, Teniente Coronel Auditor de la Armada y Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques del Departamento Marítimo de Cádiz.

Hago saber: Que por este Juzgado se instruyen expedientes con motivo de las asistencias marítimas prestadas entre los buques pesqueros siguientes:

Por el «Ferradas», de la tercera lista de Huelva, folio 923, al «Elvira Fernández», de la tercera lista de Santander, folio 2.343.

Por el «Elibel», de la tercera lista de Vigo, folio 8.891, al «Nuestra Señora de las Angustias», de la tercera lista de Ayamonte, folio 1.016.

Por el «Chuquibea», de la tercera lista de Sevilla, folio 624, al «Virgen del Mar», de la tercera lista de Sevilla, folio 614.

Por el «Juan y Carmen», de la tercera lista de Alicante, folio 1.719, al «Antonio Rams», de la tercera lista de Valencia, folio 1.918.

Por el «Amigos del Mar», de la tercera lista de Laredo, folio 1.333, al «Renabera», de la tercera lista de Laredo, folio 1.335.

Por el «Cordero González», de la tercera lista de Vigo, folio 8.305, al «Puerto del Freixo», de la tercera lista de Noya, folio 2.253.

Por el «Cosme Isabel», de la tercera lista de Villajoyosa, folio 1.383, al «Delfín Azul», de la tercera lista de Algeciras, folio 1.662.

Por el «Faro de Amandarri», de la tercera lista de Lequeitio, folio 2.947, al «Isla de San Nicolás», de la tercera lista de Lequeitio folio 2.945.

Por el «Hermanos Quintero», de la tercera lista de Huelva, folio 1.129, al «Virgen de la Consolación», de la tercera lista de Huelva, folio 1.205.

Por el «Playa de Calpe», de la tercera lista de Alicante, folio 1.771, al «Las Sina», de la tercera lista de Huelva, folio 1.032.

Por el «Hermanos Pelayos Malvarez», de la tercera lista de Huelva, folio 1.018, al «Elvira Fernández», de la tercera lista de Santander, folio 2.343.

Lo que se hace público para efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia Militar de Marina de Cádiz, en el plazo de treinta días naturales, contados a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Cádiz a 1 de diciembre de 1969.—El Juez, Emilio Jiménez Villarejo 6.239-E.

Don Emilio Jiménez Villarejo, Teniente Coronel Auditor de la Armada y Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques del Departamento Marítimo de Cádiz.

Hago saber: Que por este Juzgado se instruyen expedientes con motivo de las asistencias marítimas prestadas entre los buques pesqueros siguientes:

Por el «Peares», de la tercera lista de Vigo, folio 7.743, al «Esperanza de Cádiz», de la tercera lista de Cádiz, folio 900.

Por el «Rio Guadiana», de la tercera lista del Puerto de Santa María, folio 463, al «Senra I», de la tercera lista de Sevilla, folio 594.

Por el «Toblaisa», de la tercera lista de Villajoyosa, folio 1.339, al «Anjufran», de la tercera lista de Villajoyosa, folio 1.421.

Por el remolcador «Picacho», de la cuarta lista de Huelva, al mercante «Isla Columbretes», de la segunda lista de Ceuta, folio 130.

Por el «Aneto», de la tercera lista de Vigo, folio 8.507, al «El Pionero», de la tercera lista de Cádiz, folio 978.

Por el «Jaime Ramis», de la tercera lista de Villajoyosa, folio 1.340, al «Niños Rafael y Luisita», de la tercera lista de Alicante, folio 1.267.

Por el «Paloman», de la tercera lista de Huelva, folio 1.012, al «Ciudad del Puerto», de la tercera lista de Alicante, folio 1.617.

Por el «Hermanos Lopez», de la tercera lista de Algeciras, folio 1.664, al «Ginés Llorca», de la tercera lista de Alicante, folio 1.603.

Por el «Juan Manuel Romero» de la tercera lista de Ayamonte, folio 1.076, al «Brevé López», de la tercera lista de Huelva, folio 1.016.

Por el «Virgencita del Socorro», de la tercera lista de Almería, folio 1.735, al «Pepe Carlos», de la tercera lista de Alicante, folio 1.562.

Lo que se hace público para efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia Militar de Marina, en el plazo de treinta días naturales, contados a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Cádiz a 1 de diciembre de 1969.—El Juez. Emilio Jiménez Villarejo. 6.240-E.

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Tesoro y Presupuestos

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviados los resguardos expedidos por esta Caja General con los números 465.608, 475.264, 476.638, 483.788, 487.706, 493.088, 504.682, 468.010, 493.946 y 500.944 de entrada y 259.574, 267.935, 269.132, 1.236, 2.515, 4.397 y 9.137 de registro, constituidos en 20 de julio de 1962, 25 de octubre de 1962, 31 de agosto de 1963, 29 de octubre de 1963, 24 de julio de 1964, 5 de agosto de 1965, 10 de julio de 1965, 21 de agosto de 1965, 28 de mayo de 1966 y 2 de noviembre de 1966, propiedad del Banco de Bilbao para garantía de «Fertilizantes de Iberia, S. A.», para responder presupuesto de ejecución material del proyecto de instalación de fábrica de fertilizantes en muelle de servicio en el río Odiel (Huelva) por los siete primeros; responder del 2 por 100 del proyecto de instalación de fábrica de fertilizantes en terrenos pertenecientes a la Junta de Obras del Puerto de Castellón de la Plana, el octavo, y los dos últimos como fianza del 5 por 100 del presupuesto de concesión de terrenos en el muelle San Diego, La Coruña, y como fianza del 3 por 100 del presupuesto del proyecto de instalación de fábrica de fertilizantes en terrenos de la Junta de Obras del mismo puerto de Castellón. Importan los depósitos 638.000, 149.000, 957.000, 75.000, 223.500, 2.250.000, 150.000, 899.000, 124.500 y 1.348.500 pesetas nominales, respectivamente.

Se previene a la persona en cuyo poder se hallen que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entreguen los depósitos sino a su legítimo dueño, quedando dichos resguardos sin valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlos presentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 29 de noviembre de 1969.—El Administrador.—11.493-C.

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja General con los números 928.954 de entrada y 203.358 de registro, correspondiente al 20 de diciembre de 1958, depósito en metálico, 7.500 pesetas, propiedad de don Gabriel González García, en garantía de fianza de la tarjeta de transportes del vehículo M-32.552 (14.660/1969).

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde

la publicación de este anuncio sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 2 de diciembre de 1969.—El Administrador.—11.484-C.

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja General con los números 79.663 de entrada y 295.366 de registro, correspondiente al 27 de febrero de 1965, metálico, sin interés, 7.500 pesetas, propiedad de don Tomás Santamaría Samaniego, responder de tarjeta de transportes clase MDCN del vehículo M-158.602 (16.557 de 1969).

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 2 de diciembre de 1969.—El Administrador.—11.483-C.

Delegaciones Provinciales

MADRID

Por la presente se notifica a los contribuyentes comprendidos en la relación que a continuación se inserta y que no han sido hallados en los domicilios que figuran en los documentos de esta Delegación, o porque se han alegado distintas causas por personas que la legislación autoriza para hacerse cargo de la notificación, y se hace saber:

Primero.—Que deberán ingresar las cantidades que a cada uno se consignan en la citada relación en la Sección de Caja de esta Delegación, en el plazo de quince días, transcurridos los cuales sin haberlo verificado se procederá a su exacción por la vía de apremio.

Segundo.—Que en caso de disconformidad con las liquidaciones practicadas pueden interponer recurso de reposición ante la Administración de Tributos Directos, Sección de Renta y Trabajo Personal, o reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico-administrativo Provincial, en los plazos de ocho y quince días hábiles.

Tercero.—Que contra las bases impositivas fijadas por la Junta de Evaluación respectiva pueden interponer los recursos de agravio comparativo, por aplicación indebida de índices, o el agravio absoluto, en el plazo de quince días, los dos primeros ante el Jurado Territorial Tributario y el tercero ante el Administrador de Tributos Directos de esta provincia. La interposición de cualquier clase de recurso no interrumpe los plazos consignados para realizar el ingreso.

Cuarto.—Que en todos los plazos reseñados se entenderán días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Relación de los contribuyentes deudores a la Hacienda por el concepto de Trabajo Personal

Doña María del Pilar Prieto Ramón. Cut Larraquitu, 37, Bilbao. Instrumentos atracción de salas de fiestas. Año 1966. Contraído en 1969. A ingresar, nada. Referencia 6953-147.

Doña Vicenta Bosch Claramunt. José Antonio, 36, Zaragoza. Bailarines en salas de fiestas. Año 1966. Contraído en 1969. A ingresar, nada. Referencia 7006-216.

Doña María Marcos González. San Juan de la Cruz, 28, León. Bailarines en salas de fiestas. Año 1966. Contraído en 1969. A ingresar, nada. Referencia, 7006-278.

Doña Emilia López González. Plaza de Compostela, 24, Vigo. Bailarines en salas de fiestas. Año 1966. Contraído en 1969. A ingresar, nada. Referencia 7006-313.

Doña Carmen Pubill Carbonell. Santa Ana, 6, Zaragoza. Bailarines en salas de fiestas. Año 1966. Contraído en 1969. A ingresar, nada. Referencia 7006-326.

Doña Carmen Vázquez Rincón. Hermanos Ibarra, 10, Zaragoza. Bailarines en salas de fiestas. Año 1966. Contraído en 1969. A ingresar, nada. Referencia 7006-390.

Doña Celia Martínez Fernández. Segunda Calle de Chantría, León. Bailarines en salas de fiestas. Año 1966. Contraído en 1969. A ingresar, nada. Referencia 7006-522.

Doña Rosario Calvo Ojeda. Jovellanos, número 7, Oviedo. Bailarines en salas de fiestas. Año 1966. Contraído en 1969. A ingresar, nada. Referencia 7006-465.

Doña Asunción Fernández Álvarez. Las Heras, 32, Santander. Bailarines en salas de fiestas. Año 1966. Contraído en 1969. A ingresar, nada. Referencia 7006-482.

Doña Isabel González Díaz. Sevilla, 4, Santander. Bailarines en salas de fiestas. Año 1966. Contraído en 1969. A ingresar, nada. Referencia 7006-498.

Doña María Steia Martínez Ribero. Royo, 5 y 7, Zaragoza. Bailarines en salas de fiestas. Año 1966. Contraído en 1969. A ingresar, nada. Referencia 7006-527.

Doña María Martínez Sanz. Avenida de Betanzos, 10, Guadalajara. Bailarines en salas de fiestas. Año 1966. Contraído en 1969. A ingresar, nada. Referencia 7006-529.

Doña Caridad Ibarra Irna. Avenida de José Antonio, 10. Cantantes en salas de fiestas. Año 1966. Contraído en 1969. A ingresar, nada. Referencia 7162-279.

Don Abelardo Rivero Rey. Plaza Tirso de Molina, 1. Cantantes en salas de fiestas. Año 1966. Contraído en 1969. A ingresar, nada. Referencia 7162-284.

Doña Carmen Calvo Montalvo. Plaza Tirso de Molina, 1. Cantantes en salas de fiestas. Año 1966. Contraído en 1969. A ingresar, nada. Referencia 7162-285.

Don Juan María Mazorra Díaz. Plaza Tirso de Molina, 1. Cantantes en salas de fiestas. Año 1966. Contraído en 1969. A ingresar, nada. Referencia 7162-286.

Don Jesús Lorenzo Varela Varela. Plaza Tirso de Molina, 1. Cantantes en salas de fiestas. Año 1966. Contraído en 1969. A ingresar, nada. Referencia 7162-288.

Don Casto Darío Martínez Amarillo. Plaza Tirso de Molina, 9. Cantantes en salas de fiestas. Año 1966. Contraído en 1969. A ingresar, nada. Referencia 7162-290.

Don Juan Humberto Torales Avalos. Plaza Tirso de Molina, 9. Cantantes en salas de fiestas. Año 1966. Contraído en 1969. A ingresar, nada. Referencia 7162-291.

Don Alcides Rene Jiménez Marcollini. Avenida de José Antonio, 54. Cantantes en salas de fiestas Año 1966. Contraído en 1969. A ingresar, nada. Referencia 7162-556.

Doña Rita Laura Balledor Cuadrado. Protasio Gómez esquina a Arturo Soria, 12 (sala de fiestas «La Pista»). Bailarines en salas de fiestas. Año 1966. Contraído en 1969. A ingresar, nada. Referencia 7006-600.

Don Alejandro Mulpica Aguilera. Paseo de Coches del Retiro (sala de fiestas «Pavillón»). Cantantes en salas de fiestas. Año 1966. Contraído en 1969. A ingresar, 29.961 pesetas. Referencia N7192.

Don Enrique Mondragón García. Paseo de Coches del Retiro (sala de fiestas «Pavillón»). Cantantes en salas de fiestas. Año 1966. Contraído en 1969. A ingresar, 29.962 pesetas. Referencia N7193.

Don Luis González García. Royo, 5 y 7 (sala de fiestas «Cancelas»). Zaragoza. Cantantes en salas de fiestas. Año 1966. Contraído en 1969. A ingresar, 26.150 pesetas. Referencia N7198.

Doña Perla Cristal Lichtk. Toledo, 142. Cantantes en salas de fiestas. Año 1966. Contraído en 1969. A ingresar, 14.600 pesetas. Referencia N7236.

Don Haude Benítez Hernández. Costanilla de los Angeles, 20. Cantantes en salas de fiestas. Año 1966. Contraído en 1969. A ingresar, 13.655 pesetas. Referencia N7250.

Don Haude Benítez Hernández. Royo, números 5 y 7 (sala de fiestas), Zaragoza. Cantantes en salas de fiestas. Año 1966. Contraído en 1969. A ingresar, 13.655 pesetas. Referencia N7250.

Doña Juana Benítez Hernández. Gran Vía, 87 (sala de fiestas «Gran Vía»), Bilbao. Cantantes en salas de fiestas. Año 1966. Contraído en 1969. A ingresar, pesetas 13.655. Referencia N7251.

Doña Juana Benítez Hernández. Costanilla de los Angeles, 20. Cantantes en salas de fiestas. Año 1966. Contraído en 1969. A ingresar, 13.655 pesetas. Referencia N7251.

Doña Petronila Benítez Hernández. Costanilla de los Angeles, 20. Cantantes en salas de fiestas. Año 1966. Contraído en 1969. A ingresar, 13.655. Referencia N7252.

Doña Petronila Benítez Hernández. Gran Vía, 87, Bilbao. Cantantes en salas de fiestas. Año 1966. Contraído en 1969. A ingresar, 13.655 pesetas. Referencia N7252.

Doña Hortensia Herrada Arrendondo. Atocha, 125. Cantantes en salas de fiestas. Año 1966. Contraído en 1969. A ingresar, 9.770 pesetas. Referencia N7276.

Doña Palma Nicola Rabaila de Romero. Paseo de Coches del Retiro (sala de fiestas «Parque Florida»). Cantantes en salas de fiestas. Año 1966. Contraído en 1969. A ingresar, 9.350 pesetas. Referencia N8296.

Don Ricardo Romero José. Paseo de Coches del Retiro (sala de fiestas «Parque Florida»). Cantantes en salas de fiestas. Año 1966. Contraído en 1969. A ingresar, 8.406 pesetas. Referencia N7301.

Don Arturo Conventi. Paseo de Coches del Retiro (sala de fiestas «Pavillón»). Cantantes en salas de fiestas. Año 1966. Contraído en 1969. A ingresar, 6.305 pesetas. N7317.

Don Amadeo Fernando Aguilar Cardoso. Alcalá, 20 (Lidos). Cantantes en salas de fiestas. Año 1966. Contraído en 1969. A ingresar, 3.365 pesetas. Referencia N7372.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, sirviendo la presente de notificación reglamentaria.

Madrid, 25 de noviembre de 1969.—El Delegado de Hacienda.—6.102-E.

Por la presente se notifica a los contribuyentes comprendidos en la relación que a continuación se inserta y que no han sido hallados en los domicilios que figuran en los documentos de esta Delegación, o porque se han alegado distintas causas por personas que la legislación autoriza para hacerse cargo de la notificación, se hace saber:

Primero.—Que deberán ingresar las cantidades que a cada uno se consigna en la citada relación en la Sección de Caja de esta Delegación en el plazo de quince días, transcurridos los cuales sin haberlo verificado se procederá a su exacción por la vía de apremio.

Segundo.—Que en caso de disconformidad con las liquidaciones practicadas pueden interponer recurso de reposición ante la administración de Tributos Directos, Sección de Renta y Trabajo Personal, o reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico-administrativo Provincial en los plazos de ocho y quince días hábiles.

Tercero.—Que contra las bases impositivas fijadas por la Junta de Evaluación respectiva pueden interponer los recursos de agravio comparativo por aplicación indebida de índices o el agravio absoluto en el plazo de quince días los dos primeros ante el Jurado Territorial Tributario, y el tercero ante el Administrador de Tributos Directos de esta provincia. La interposición de cualquier clase de recurso no interrumpe los plazos consignados para realizar el ingreso.

Cuarto.—Que en todos los plazos reseñados se entenderán días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Relación de los contribuyentes deudores a la Hacienda por el concepto de trabajo personal

Don José Luis Díaz Otero. Condal, 32, Barcelona. Peritos tasadores. Año 1966. Contraído en 1969. A ingresar, 3.391. Referencia N5.356.

Don Miguel Ramón Aller. Las Palmas de Gran Canaria. Peritos tasadores. Año 1966. Contraído en 1969. A ingresar, 1921. Referencia N5.429.

Don David Hoston Tritter.—Royo, 5 y 7. S. de F. Canceleda. Caricatos, excéntricos, etc. Año 1966. Contraído en 1969. A ingresar, nada. Referencia 6.767-83.

Don Joe Joe Munson. Royo, 5 y 7. S. de F. Canceleda. Caricatos, excéntricos, etc. Año 1966. Contraído en 1969. A ingresar, nada. Referencia 6.767-84.

Don John Daryl Broadway. Florida-blanca, 137. Caricatos, excéntricos, etc. Año 1966. Contraído en 1969. A ingresar, nada. Referencia 6.767-85.

Don Agustín Zaplana Urretazcaya. Urbleta, 13. Caricatos, excéntricos, etc. Año 1966. Contraído en 1969. A ingresar, nada. Referencia 6.784-20.

Don Licio Moroso. Gran Vía, 87, Bilbao. Caricatos, excéntricos, etc. Año 1966. Contraído en 1969. A ingresar, nada. Referencia 6.784-23.

Don Gauter Pishler. Sociedad Filarmónica. Bilbao. Concertistas de piano. Año 1966. Contraído en 1969. A ingresar, nada. Referencia 6.784-34.

Don Gyorgy Sandor. Sociedad Filarmónica. Bilbao. Concertistas de piano. Año 1966. Contraído en 1969. A ingresar, nada. Referencia 6.784-35.

Don Gabriel Tacchino. Sociedad Filarmónica. Bilbao. Concertistas de piano. Año 1966. Contraído en 1969. A ingresar, nada. Referencia 6.784-37.

Don Giuseppe Morelli. Alameda de Urquijo. Maestros y directores de ópera. Año 1966. Contraído en 1969. A ingresar, nada. Referencia 6.896-5.

Don Eduardo Müller. Alameda de Urquijo. Maestros y directores de ópera nacional. Año 1966. Contraído en 1969. A ingresar, nada. Referencia 6.896-6.

Don Manno Wol Ferrari. Alameda de Urquijo. Maestros y directores de ópera nacional. Año 1966. Contraído en 1969. A ingresar, nada. Referencia 6.896-8.

Don Gerardo Gombáu Guerra. Luchana, 28. Maestros y directores de ópera nacional. Año 1966. Contraído en 1969. A ingresar, nada. Referencia 6.896-10.

Don Franco Capuana. Jovellanos, 4. Maestros y directores de ópera nacional. Año 1966. Contraído en 1969. A ingresar, nada. Referencia 6.896-13.

Don Alberto Erede. Jovellanos, 4. Maestros y directores de ópera nacional. Año 1966. Contraído en 1969. A ingresar, nada. Referencia 6.896-14.

Don Oliviero di Fabritis. Jovellanos, 4. Maestros y directores de ópera nacional. Año 1966. Contraído en 1969. A ingresar, nada. Referencia 6.896-15.

Don Otto Gerdes. Jovellanos, 4. Maestros y directores de ópera nacional. Año 1966. Contraído en 1969. A ingresar, nada. Referencia 6.896-16.

Don Igor Markevich. Atocha, 65. Maestros y directores de ópera nacional. Año

1966. Contraído en 1969. A ingresar, nada. Referencia 6.896-19.

Don Manuel Villa Ejarque. Perpetuo Socorro, 9, Zaragoza. Instrumentistas en salas de fiestas. Año 1966. Contraído en 1969. A ingresar, nada. Referencia 6.953-152.

Don Ildelicias Puertas Jiménez. Explañada, 18, Alicante. Bailarines en salas de fiestas. Año 1966. Contraído en 1969. A ingresar, nada. Referencia 7.006-394.

Doña Rosario Parra Canales. Hospital, 19, Cuenca. Bailarines en salas de fiestas. Año 1966. Contraído en 1969. A ingresar, nada. Referencia 7.006-397.

Doña Frederika Karin Vile. Campello, S. de F. Bailarines en salas de fiestas. Año 1966. Contraído en 1969. A ingresar, nada. Referencia 7.006-413.

Claudette Brian. Paseo Nacional, 5. Bailarines en salas de fiestas. Año 1966. Contraído en 1969. A ingresar, nada. Referencia 7.006-460.

Don Thomas Dennis Newman. Huerta del Rey, 3. Bailarines en salas de fiestas. Año 1966. Contraído en 1969. A ingresar, nada. Referencia 7.006-477.

Doña Enriqueta Martínez Fernández. Relojero Losada, 11, León. Bailarines en salas de fiestas. Año 1966. Contraído en 1969. A ingresar, nada. Referencia 7.006-523.

Doña Denise Edman Comer-Crook. Royo, 5 y 7. Bailarines en salas de fiestas. Año 1966. Contraído en 1969. A ingresar, nada. Referencia 7.006-633.

Don Enrique Santiago López. Plateros, número 9, Salamanca. Artistas en salas de fiestas. Año 1966. Contraído en 1969. A ingresar, nada. Referencia 6.994-73.

Don Charlotte Dufresnoy Jaqueline. Escudillero, 5, Barcelona. Cantantes en salas de fiestas. Año 1966. Contraído en 1969. A ingresar, nada. Referencia 7.162-217.

Don Alison Hinde Susan. Avenida José Antonio, 52. Cantantes en salas de fiestas. Año 1966. Contraído en 1969. A ingresar, nada. Referencia 7.162-246.

Doña Marie Fisher Annette. Campello S. de F. Albany, Alicante. Cantantes en salas de fiestas. Año 1966. Contraído en 1969. A ingresar, nada. Referencia 7.162-257.

Don Charlotte Heyns Jacqueline. Atocha, 125. Cantantes en salas de fiestas. Año 1966. Contraído en 1969. A ingresar, nada. Referencia 7.162-259.

Don Alexander Davis Frederik. Las Palmas. S. F. Paraje de Altavista. Cantantes en salas de fiestas. Año 1966. Contraído en 1969. A ingresar, nada. Referencia 7.162-267.

Doña Glenda Foley. Desengaño, 12. Cantantes en salas de fiestas. Cantidad a ingresar, nada. Año 1966. Contraído en 1969. Referencia 7.162-276.

Doña Alma María Vaesken de Torales. Plaza Tirso de Molina, 9. Cantantes en salas de fiestas. Año 1966. Contraído en 1969. A ingresar, nada. Referencia 7.162-292.

Doña Doris Kruchenberg. Mesonero Romanos, 15. Cantantes en sala de fiestas. Año 1966. Contraído en 1969. A ingresar, nada. Referencia 7.162-293.

Doña Soledad Malen Indren. Salud, 19. Cantantes en salas de fiestas. Año 1966. Contraído en 1969. A ingresar, nada. Referencia 7.162-309.

Doña Oddette Teixeira Pereira. Desengaño, 12. Cantantes en salas de fiestas. Año 1966. Contraído en 1969. A ingresar, nada. Referencia 7.162-319.

Doña Nicole Yasterbelsky. Leganitos, 41. Cantantes en salas de fiestas. Año 1966. Contraído en 1969. A ingresar, nada. Referencia 7.162-335.

Doña Isabel Anchert de Corrales. Cea Bermúdez, 54. Cantantes en salas de fiestas. Año 1966. Contraído en 1969. A ingresar, nada. Referencia 7.162-341.

Doña Diane Mary Dawson. Muntaner, 4. Cantantes en salas de fiestas. Año 1966.

Contraído en 1969. A ingresar, nada. Referencia 7.162-346.

Doña Mrika Valenzy. Alcalá, 20. Cantantes en salas de fiestas. Año 1966. Contraído en 1969. A ingresar, nada. Referencia 7.162-353.

Doña Ingrid Weigl. Bravo Murillo, 28. Cantantes en salas de fiestas. Año 1966. Contraído en 1969. A ingresar, nada. Referencia 7.162-370.

Don Constantino Moussabis. Costanilla de los Angeles, 20. Cantantes en salas de fiestas. Año 1966. Contraído en 1969. A ingresar, nada. Referencia 7.162-376.

Don Tsois Panayotis. Costanilla de los Angeles, 20. Cantantes en salas de fiestas. A ingresar, nada. Referencia 7.162-377. Año 1966. Contraído en 1969.

Don Edith Peder. Marqués de Leganés, número 7. Cantantes en salas de fiestas. Año 1966. Contraído en 1969. A ingresar, nada. Referencia 7.162-410.

Don Raymond Beatly. Rodríguez Arias, número 66. Cantantes en salas de fiestas. Año 1966. Contraído en 1969. A ingresar, nada. Referencia 7.162-432.

Don Georges Daham. Isabel la Católica, 6. Cantantes en salas de fiestas. Año 1966. Contraído en 1969. A ingresar, nada. Referencia 7.162-436.

Don Michel Expósito. Avenida José Antonio, 70. Cantantes en salas de fiestas. Año 1966. Contraído en 1969. A ingresar, nada. Referencia 7.162-438.

Don Steven Corchoff. Avenida José Antonio, 70. Cantantes en salas de fiestas. Año 1966. Contraído en 1969. A ingresar, nada. Referencia 7.162-440.

Don Arnold Klein. Avenida José Antonio, 70. Cantantes en salas de fiestas. Año 1966. Contraído en 1969. A ingresar, nada. Referencia 7.162-441.

Don Alejandro Esteban González Quintana. Las Palmas. Alicante. Cantantes en salas de fiestas. Año 1966. Contraído en 1969. A ingresar, nada. Referencia 7.162-595.

Doña Silvia Infantes Soto. Las Palmas. Rodríguez Arias, 66. Bilbao. Cantantes en salas de fiestas. Año 1966. Contraído en 1969. A ingresar, nada. Referencia 7.162-579.

Don Christopher Michael Jackson. Alcalá, 200. Cantantes en salas de fiestas. Año 1966. Contraído en 1969. A ingresar, nada. Referencia 7.162-625.

Don Alexis Rafal Jern. Hotel Patria Herman. Zaragoza. Cantantes en salas de fiestas. Año 1966. Contraído en 1969. A ingresar, nada. Referencia 7.162-663.

Don Cyril Reed Dean. Paseo de Coches del Retiro. Cantantes en salas de fiestas. Año 1966. Contraído en 1969. A ingresar, nada. Referencia 7.162-664.

Don Thomas Brohm. Isabel la Católica, 6. Cantantes en salas de fiestas. Año 1966. Contraído en 1969. A ingresar, nada. Referencia N7.205.

Don Coleen Costa. Costanilla de los Angeles, 20. Cantantes en salas de fiestas. Año 1966. Contraído en 1969. A ingresar, nada. Referencia N7.227.

Doña Margot Andersen. Muntaner, 4. Cantantes en salas de fiestas. Año 1966. Contraído en 1969. A ingresar 17.330. Referencia N7.228.

Doña Margos Andersen. Doctor Cortezo, 1. Cantantes en salas de fiestas. Año 1966. Contraído en 1969. A ingresar 17.330. Referencia N7.228.

Don Filippo Carletti. Costanilla de los Angeles, 20. Cantantes en salas de fiestas. Año 1966. Contraído en 1969. A ingresar, 14.915. Referencia N7.229.

Doña Nita Ortd. Alcalá, 20. Cantantes en salas de fiestas. Año 1966. Contraído en 1969. A ingresar, 3.176. Referencia N7.376.

Don José María Font Espina. Avenida José Antonio, 549. Barcelona. Directores cinematográficos. Año 1966. Contraído en 1969. A ingresar, nada. Referencia 7.418-29.

Don Germán Lorente Gurch. Rambla de Cataluña, 20. Barcelona. Directores ci-

nematográficos. Año 1966. Contraído en 1969. A ingresar, nada. Referencia 7.418-32.

Don Miguel Iglesias Bona. Mahón, 21. Barcelona. Directores cinematográficos. Año 1966. Contraído en 1969. A ingresar, nada. Referencia 7.418-46.

Don José Antonio Duce. San Miguel, número 50. Zaragoza. Directores cinematográficos. Año 1966. Contraído en 1969. A ingresar, nada. Referencia 7.418-60.

Don Néstor Basterrechea. Avenida de Francia, 35. Irún. Directores de cinematografía. Año 1966. Contraído en 1969. A ingresar, nada. Referencia 7.418-64.

Don Dimitri Konstantinow. Amor de Dios, 4. Maestros de baile. Año 1966. Contraído en 1969. A ingresar, 7.503. Referencia N12053.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, sirviendo la presente de notificación reglamentaria.

Madrid, 26 de noviembre de 1969.—El Delegado de Hacienda.—6.192-E.

MÁLAGA

Cancelación de fianza

Solicitada la cancelación de la fianza que para responder de su gestión constituyó el que fué Habilitado de Clases Pasivas de la provincia de Málaga, don Gabriel Fernández Sevillano, se publica en este diario oficial, a fin de si hubiere lugar a reclamación por poderdantes del mismo, reclamación que habrán de formular ante el Ilustrísimo señor Delegado de Hacienda de la provincia de Málaga dentro del plazo de tres meses a contar desde la fecha de la publicación del presente anuncio.

Málaga, 26 de noviembre de 1969.—El Delegado de Hacienda, José Luis Estrada. 3.387-D.

PALENCIA

Tramitándose en esta Sucursal de la Caja de Depósitos expediente de extravío del resguardo del depósito necesario, sin interés, número 841 de entrada y 4.279 de registro, constituido el 23 de octubre de 1962 por don Jesús Martín Marugán, de la propiedad de don Julián Prieto Paramio, por un importe de 7.500 pesetas; por este anuncio se requiere a la persona que lo tenga en su poder para que lo entregue en esta Sucursal, en el plazo de dos meses, a partir de la fecha de esta publicación, previniéndole que de no hacerlo así se procederá a expedir un duplicado del referido resguardo, quedando el original nulo y sin ningún valor, cumplimentando el artículo 36 del Reglamento de esta Caja.

Palencia, 25 de octubre de 1969.—El Delegado de Hacienda, Arsenio Illán.—3.141-D.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Delegación Nacional de Auxilio Social

SERVICIO CENTRAL DE CONSTRUCCIONES

Por la presente se hace público que durante el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente nota en el «Boletín Oficial del Estado», pueden recurrir los posibles reclamantes contra la fianza depositada por la Empresa «Grandson Construcciones, S. A.», en su calidad de contratista adjudicatario de las obras de reparación ejecutadas en el Hogar «Nazareta» y Hogar «Batalla del Jarabe»,

de Paracuellos (Madrid), ya que se va a proceder a su devolución, dado que ha sido realizada la recepción definitiva de las citadas obras.

Madrid, 1 de diciembre de 1969.—El Secretario general.—8.050-A.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

5.ª Jefatura Regional de Carreteras

SERVICIO REGIONAL DE CONSTRUCCION

Información pública de la relación de bienes y derechos afectados por la ejecución de las obras del proyecto de «Modificación, motivado por la variante de la C. C.-1413. Autopista Barcelona-Tarragona, Tramo Molins de Rey-Martorell, Fracción BT-1, punto kilométrico 0 + 002,890 al 1 + 880,000» y en los términos municipales de Molins de Rey y Papiol (provincia de Barcelona)

Con aprobación definitiva por la Superioridad, en fecha 28 de marzo de 1969, del proyecto de trazado del tramo «Molins de Rey-Martorell», cumplimentada la información pública previa, con aprobación del expediente informativo, aprobado en fecha 16 de mayo de 1969, el proyecto de replanteo de trazado del «Tramo Molins de Rey-Martorell, punto kilométrico 0 + 000 a 6 + 300 (BT-1)», y con aprobación, en fecha 10 de noviembre de 1969, del proyecto de «Modificación, motivado por la variante de la C. C.-1413. Autopista Barcelona-Tarragona, Tramo Molins de Rey-Martorell, Fracción BT-1, punto kilométrico 0 + 002,890 al 1 + 880,000»; implícita la necesidad de la ocupación en la aprobación del proyecto, a tenor de lo establecido en el artículo primero del Decreto 1862/1968, de 30 de junio; declaradas de utilidad pública, a efectos de expropiación forzosa, según Decreto 128/1968, de 18 de enero, en relación con lo dispuesto en el mencionado artículo primero del Decreto 1862/1968, las obras necesarias para la construcción de la «Autopista Barcelona-Tarragona», y adjudicadas, en régimen de concesión, a la Entidad «Autopistas, Concesionaria Española, S. A.», por el mencionado Decreto 128/1968; según lo dispuesto por el artículo segundo, B), del repetido Decreto 1862/1968, la ocupación de los bienes afectados por el trazado del presente proyecto de Autopista de Peaje, en su tramo «Molins de Rey-Martorell», se reputará urgente a los efectos establecidos en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

Todos los interesados, así como las personas que, siendo titulares de derechos reales o intereses económicos sobre los bienes afectados, se hayan podido omitir en la relación que adjunto se acompaña, podrán formular por escrito, ante este Servicio Regional de Construcción, por plazo de quince (15) días, a tenor de lo dispuesto en el artículo 56 del Reglamento de 26 de abril de 1957, de aplicación de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores padecidos al relacionar los bienes y derechos que se afectan.

La Sociedad concesionaria, «Autopistas, Concesionaria Española, S. A.», asumirá en el expediente expropiatorio los derechos y obligaciones de beneficiario de la expropiación, regulados en la vigente Ley de Expropiación Forzosa y en su Reglamento, según lo dispuesto en tal sentido en el artículo segundo, C), del Decreto 1862/1968, de 30 de junio.

Barcelona, 3 de diciembre de 1969.—El Ingeniero Jefe, Angel Lacleta Muñoz.—6.267-B.

RELACION QUE SE CITA

Número de orden	Referencia catastral		Nombre y domicilio del titular y linderos (polígono/parcela)	Objeto a expropiar	Superficie total a expropiar m ²
	Polígono	Parcela			
14-2	14	3-b	<i>Término municipal de Molins de Rey</i> Salvador Mas Rovira, Riera Nueva, s/n., Molins de Rey (Barcelona). Linderos: N., con finca 18-1 (canal); E., S. y O., con resto finca matriz	73	73
17-1	15	1	Ana Andréu Pérez, Rambia, 5, Badalona (Barcelona).—Linderos: Norte, parte con RENFE y parte con zona expropiada para la autopista; E. y S., con zona expropiada para la autopista; O., con finca 2-1 (15/14)	3.310	3.310
18-1	—	—	Hija de Ferrer y Mora, Puigcerdá, 54, Molins de Rey (Barcelona). Linderos: N., con finca 1-1 (10/11); E., con zona expropiada para la autopista; S., con finca 14-2 (14/3); O., con resto finca matriz	230	230
<i>Término municipal de Papiol</i>					
1-1	10	11	«Tampela Española, S. A.» Carretera de Caldas, 9, Papiol (Barcelona).—Linderos: N. y E., con zona expropiada para la autopista; S., con finca 18-1 (canal); O., con finca G-7 (10/11)	1.633	1.633
2-1	8-9	14-a	«Tampela Española, S. A.» Carretera de Caldas, 9, Papiol (Barcelona).—Linderos: N., con RENFE; E., con finca 17-1 (15/1) de Molins de Rey; S. y O., con zona expropiada para la autopista	328	328
G-8	—	—	Hija de J. Ferrer y Mora, Puigcerdá, 54, Molins de Rey (Barcelona). Linderos: N., parte con finca G-7 (10/11) y parte con finca 1-1 (10/11); E., con finca 18-1 (canal); S., con Salvador Mas Rovira (14/3); O., con resto finca matriz	26 m.l.	26 m.l.
2-2	8-9	14-a,	«Tampela Española, S. A.» Carretera de Caldas, 9, Papiol (Barcelona).—Linderos: N., parte con RENFE y parte con finca 41 (8-9/15); E., con zona expropiada para la autopista; S., con zona expropiada por Obras Públicas; O., con finca 41 (8-9/15)	491	491
G-7	10	11	«Tampela Española, S. A.» Carretera de Caldas, 9, Papiol (Barcelona).—Linderos: N., parte con resto finca matriz y parte con zona expropiada para la autopista; E., con finca 1-1 (10/11); S., con finca G-8 (canal); O., con resto finca matriz	74 m.l.	74 m.l.
G-6	10	10-a,	«Tampela Española, S. A.» Carretera de Caldas, 9, Papiol (Barcelona).—Linderos: N., parte con zona expropiada por Obras Públicas y parte con resto de finca matriz; E., S. y O., con resto finca matriz	49 m.l.	49 m.l.
G-5	10	10-a,	«Tampela Española, S. A.» Carretera de Caldas, 9, Papiol (Barcelona).—Linderos: N. y E., con finca 6-1 (10/10); S., con resto finca matriz; O., parte con zona expropiada para la autopista y parte con resto finca matriz	19 m.l.	19 m.l.

6-1	10	10-a.	«Tampela Española, S. A.» Carretera de Caldas, 9, Papiol (Barcelona).—Linderos: N., con finca 44 (10/8); E., con zona expropiada por Obras Públicas; S., con resto finca matriz; O., parte con finca G-5 (10/10), parte con zona expropiada para la autopista y parte con resto finca matriz.	1.193	40 m. l.
41	8-9	15	María Teresa Almirall Doré, Balmes, 65, Barcelona.—Linderos: N., con finca 43 (8-9/39); E., con RENFE; S., con finca 2-2 (8-9/14); O., parte con «Tampela Española, S. A.», y parte con finca 43 (8-9/39).	1.193	40 m. l.
42	8-9	16	María Teresa Almirall Doré, Balmes, 65, Barcelona.—Linderos: N. y E., con resto finca matriz; S., con camino; O., con carretera de Caldas.	2.227	40 m. l.
43	8-9	39	«Tampela Española, S. A.» Carretera de Caldas, 9, Papiol (Barcelona).—Linderos: N., con resto finca matriz; E., parte con finca 41 (8-9/15) y parte con RENFE; S., con resto finca matriz; O., con carretera de Caldas.	135	40 m. l.
44	10	8	María Teresa Almirall Doré, Balmes, 65, Barcelona.—Linderos: N. y E., con carretera de Caldas; S., con finca 6-1 (10/10); O., con resto finca matriz.	714	40 m. l.
45	—	—	RENFE. Instalaciones fijas, estación de Francia, Barcelona.—Linderos: N., con finca 43 (8-9/39); E., con resto de finca matriz; S., con zona expropiada para la autopista; O., con finca 41 (8-9/15).	117	40 m. l.
2-3	8-9	14-a.	Terenos expropiados por el Ministerio de Obras Públicas a «Campdevila-Tambar, S. A.»—Linderos: N. y E., con finca 2-2 (8-9/14); S., con zona expropiada para la autopista; O., con «Tampela Española, S. A.»	1.645	40 m. l.
6-2	10	10-a.	Terenos expropiados por el Ministerio de Obras Públicas a «Campdevila-Tambar, S. A.»—Linderos: N. y E., con carretera de Caldas; S., con «Tampela Española, S. A.»; O., con finca 6-1 (10/10).	502	40 m. l.
G-9	10	10-a.	Terenos expropiados por el Ministerio de Obras Públicas a «Campdevila-Tambar, S. A.»—Linderos: N. y S., con «Tampela Española, Sociedad Anónima»; E., con carretera de Caldas; O., con finca G-6 (10/10).	160	40 m. l.
			Leñas bajas 2. ^a Para restablecimiento de servidumbre de paso de gasoducto con ocupación temporal, según el contenido señalado en el Decreto 217.1969, de 30 de enero	502	40 m. l.
			Frutal riego 3. ^a	1.193	40 m. l.
			Frutal 2. ^a	2.227	40 m. l.
			Vinya 4. ^a	135	40 m. l.
			Canal	714	40 m. l.
			Frutal riego	117	40 m. l.
			Frutal 2. ^a	1.645	40 m. l.
			Cereal riego 3. ^a y casa	502	40 m. l.
			Frutal riego 3. ^a	160	40 m. l.

Comisarias de Aguas

DUERO

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Doña María García García, Hornillos de Eresma (Valladolid).

Clase de aprovechamiento: Riegos. Cantidad de agua que se pide: Cinco litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Eresma.

Términos municipales en que radicarán las obras: Hornillos de Eresma (Valladolid).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en la calle de Muro, 5, Valladolid, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazo y horas otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Valladolid, 8 de noviembre de 1969.— El Ingeniero Comisario de Aguas, Luis Díaz-Caneja.—3.262-D.

JUCAR

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Antonio Puchalt Barguez.

Domicilio: Doctor Romagosa, 11. Clase de aprovechamiento: Agrícola (plantación de frutales). Riegos.

Cantidad de agua que se solicita: 18 litros por segundo.

Corriente de donde se deriva: Río C Gabriel.

Superficie regable: 18.3500 hectáreas. Términos municipales donde radican las obras y toma: Casas de Ves (Albacete).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina, deberán los peticionarios presentar, en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en avenida Barón de Cárcer, 48, Valencia, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas

otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia, o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto antes citado se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Expediente: C. 69/148.
Valencia, 28 de noviembre de 1969.—El Comisario Jefe de Aguas, J. L. de Elío.—4.004-D.

PIRINEO ORIENTAL

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: María de Abadal y Rosa Barcia (expediente 24.224).

Domicilio: Calle Verdaguero, 17, Vich.

Clase de aprovechamiento: Usos domésticos, excepto bebida, casa labor.

Cantidad de agua que se pide: 15.000 litros por día.

Corriente de donde ha de derivarse: Torrente Esbornachs.

Término municipal en que radican las obras: Vich.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 27 de enero de 1927, modificado por el de 7 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las catorce horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta comisaría de aguas, sitas en Barcelona, Vía Layetana, número 33, séptimo, segunda, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las once horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Barcelona, 14 de noviembre de 1969.—El Comisario Jefe de Aguas.—4.000-D.

Confederaciones Hidrográficas

EBRO

Obra: Zona del canal del Flumen. Plan Coordinado. Acequias: A-X-10, A-VII-8-1-9. Desagüe: D-VII-12. Camino: C-VII-12. Término municipal de Lalueza (Huesca).

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y 17 y 18 de su Reglamento de 26 de abril de 1957, se señala un plazo de quince días, que comenzará a contarse desde aquel en que se haga público este anuncio, para que las Corporaciones, Entidades o particulares que puedan resultar interesados formulen ante la Alcaldía del término municipal indicado, precisamente por es-

crito y de modo razonado, cuantas reclamaciones estimen pertinentes sobre la necesidad de la ocupación de las fincas indicadas en la relación que seguidamente se incluye, las cuales se ven afectadas por las obras de referencia. Igualmente, cualquier persona, aun no siendo de las relacionadas, podrá formular alegaciones, si bien a los solos efectos de subsanar posibles errores en la misma.

La relación concreta e individualizada,

en la que aparecen descritos con mayor amplitud de detalles, los bienes sujetos a expropiación y de la cual se inserta a continuación el extracto, permanecerá expuesta al público durante el indicado plazo de quince días, en el tablón de anuncios oficiales del Ayuntamiento de Lalueza (Huesca).

Zaragoza, 29 de noviembre de 1969.—El Ingeniero Director, Gonzalo Sancho de Ibarra.—6.261-E.

Relación que se cita

Finca número	Propietario	Situación	Cultivo
<i>Acequia A-X-10</i>			
1	José Puig Soler	Plan de Ferriz	Cereal regadío
2	Eleuterio Gazol Corvinos	Idem	Idem.
3	Ramón Gavín Lacasa	Idem	Idem.
4	Bernardo Puyuelo	Idem	Idem.
<i>Acequia A-VII-8-1-9</i>			
5	Instituto Nacional de Colonización ...	Los Clamores	Erial pastos.
6	Mariano Viñas Malo	Idem	Cereal secoano.
7	Mariano Viñas Gavín	Idem	Idem.
8	Santiago Laborda Gavín	Idem	Idem.
<i>Desagüe D-VII-12</i>			
9	Hros. de Antonio Almudévar Manzano.	Idem	Idem.
10	Instituto Nacional de Colonización ...	Idem	Erial pastos.
<i>Camino C-VII-12</i>			
11	Instituto Nacional de Colonización ...	Idem	Idem.

Obra: Zona del canal del Flumen. Plan Coordinado. Acequia: A-IX-2. Caminos: C-IX-1, C-IX-3. Desagüe D-IX-13 y colector 8. Localidad de Monte Sodeto. Término municipal de Grañén (Huesca).

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y 17 y 18 de su Reglamento de 26 de abril de 1957, se señala un plazo de quince días, que comenzará a contarse desde aquel en que se haga público este anuncio, para que las Corporaciones, Entidades o particulares que puedan resultar interesados formulen ante la Alcaldía del término municipal indicado, precisamente por escrito y de modo razonado, cuantas reclamaciones estimen pertinentes sobre la necesidad de la ocupación de las fin-

cas indicadas en la relación que seguidamente se incluye, las cuales se ven afectadas por las obras de referencia. Igualmente, cualquier persona, aun no siendo de las relacionadas, podrá formular alegaciones, si bien a los solos efectos de subsanar posibles errores en la misma.

La relación concreta e individualizada, en la que aparecen descritos con mayor amplitud de detalles los bienes sujetos a expropiación y de la cual se inserta a continuación el extracto, permanecerá expuesta al público durante el indicado plazo de quince días en el tablón de anuncios oficiales del Ayuntamiento de Grañén (Huesca).

Zaragoza, 1 de diciembre de 1969.—El Ingeniero Director, Gonzalo Sancho de Ibarra.—6.263-E.

Relación que se cita

Finca número	Propietario	Situación	Cultivo
<i>Colector 8 y camino C-IX-1</i>			
1	Instituto Nacional de Colonización	Sodeto	Erial pastos.
<i>Camino C-IX-3 y desagüe D-IX-13</i>			
2	Instituto Nacional de Colonización	Idem	Idem.
<i>Acequia A-IX-2</i>			
3	Instituto Nacional de Colonización	Idem	Idem.

Obra: Zona del canal del Flumen. Plan Coordinado. Acequias: A-X-10, A-X-10-7, A-X-12-2, A-X-18. Desagües: D-X-18, D-X-16, D-X-12, D-X-14. Caminos: C-X-14, C-X-23, C-X-25, C-X-26. Término municipal de Capdesaso (Huesca).

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley de Expropiación Forzosa

de 16 de diciembre de 1954 y 17 y 18 de su Reglamento de 26 de abril de 1957, se señala un plazo de quince días, que comenzará a contarse desde aquel en que se haga público este anuncio, para que las Corporaciones, Entidades o particulares que puedan resultar interesados, formulen ante la Alcaldía del término municipal indicado, precisamente por escri-

to y de modo razonado, cuantas reclamaciones estimen pertinentes sobre la necesidad de la ocupación de las fincas indicadas en la relación que seguidamente se incluye, las cuales se ven afectadas por las obras de referencia. Igualmente, cualquier persona, aun no siendo de las relacionadas, podrá formular alegaciones, si bien a los solos efectos de subsanar posibles errores en la misma.

en la que aparecen descritos con mayor amplitud de detalles los bienes sujetos a expropiación, de la cual se inserta a continuación el extracto, permanecerá expuesta al público durante el indicado plazo de quince días, en el tablón de anuncios oficiales del Ayuntamiento de Capdesaso (Huesca).

Zaragoza, 1 de diciembre de 1969.—El Ingeniero Director, Gonzado Sancho de Ibarra.—6.260-E.

La relación concreta e individualizada,

Relación que se cita

Finca número	Propietario	Situación	Cultivo
<i>Desagüe D-X-12 y camino C-X-26</i>			
1	Fermin Avenzoza Vilellas	Cn.º Alberuela...	Cereal secoano.
2	Instituto Nacional de Colonización ...	Idem	Erial pastos.
<i>Desagüe D-X-14 y camino C-X-25</i>			
3	Instituto Nacional de Colonización ...	Idem	Idem.
<i>Desagüe D-X-16</i>			
4	Instituto Nacional de Colonización ...	B.º Comín Mar- cén	Idem.
<i>Desagüe D-X-18</i>			
5	José Vilellas Peralta	Faja Real	Cereal secoano.
6	José Villa Novales	Idem	Idem.
7	Ayuntamiento de Capdesaso	Idem	Erial pastos.
<i>Acequia A-X-18</i>			
8	Instituto Nacional de Colonización ...	Santiguelo	Idem.
9	Fermin Avenzoza Vilellas	Idem	Cereal secoano.
10	Instituto Nacional de Colonización ...	Idem	Idem.
11	Mariano Peralta Capud	Idem	Idem.
12	Martín Pisa Sanz	Idem	Idem.
<i>Acequia A-X-12</i>			
13	Instituto Nacional de Colonización ...	Balsa Nueva ...	Erial pastos.
<i>Acequia A-X-10-7 y camino C-X-23</i>			
14	Instituto Nacional de Colonización ...	Faja Real	Idem.
15	Miguel Avenzoza Ezquerro	Idem	Cereal secoano.
16	Ayuntamiento de Capdesaso	Idem	Idem.
<i>Acequia A-X-10 y camino C-X-14</i>			
17	Ayuntamiento de Capdesaso	Terroz	Idem.
18	Fermin Avenzoza Vilellas	Idem	Idem.
19	Ayuntamiento de Capdesaso	Idem	Idem.
20	Manuel Malo	Idem	Idem.
21	Ayuntamiento de Capdesaso	Idem	Idem.
22	Tomás Peralta	Idem	Idem.
23	Instituto Nacional de Colonización ...	Idem	Erial pastos.

10541 al 10550 ... 10	11911 al 11920 ... 10
10761 10770 ... 10	12291 12300 ... 10
11391 11400 ... 10	12851 12860 ... 10
11851 11860 ... 10	

Serie «C»

601 al 610 ... 10	8171 al 8180 ... 10
1041 1050 ... 10	8361 8370 ... 10
2541 2550 ... 10	8441 8450 ... 10
2991 3000 ... 10	8611 8620 ... 10
3391 3400 ... 10	8741 8750 ... 10
4751 4760 ... 10	9011 9020 ... 10
4901 4910 ... 10	10091 10100 ... 10
5001 5010 ... 10	10171 10180 ... 10
5161 5170 ... 10	10741 10750 ... 10
5311 5320 ... 10	10981 10990 ... 10
5901 5910 ... 10	11391 11400 ... 10
6071 6080 ... 10	11411 11420 ... 10
6331 6340 ... 10	11671 11680 ... 10
6761 6770 ... 10	11721 11730 ... 10
6851 6860 ... 10	12631 12640 ... 10
7111 7120 ... 10	13211 13220 ... 10
7491 7500 ... 10	15971 15980 ... 10
7631 7640 ... 10	17301 17310 ... 10
7771 7780 ... 10	17891 17900 ... 10
8061 8070 ... 10	17941 17950 ... 10

Serie «D»

671 al 680 ... 10	14671 al 14680 ... 10
1041 1050 ... 10	14681 14690 ... 10
4041 4050 ... 10	15061 15070 ... 10
7271 7280 ... 10	15451 15460 ... 10
7931 7940 ... 10	15521 15530 ... 10
7961 7970 ... 10	15941 15950 ... 10
8171 8180 ... 10	16901 16910 ... 10
8421 8430 ... 10	18301 18310 ... 10
8791 8800 ... 10	18541 18550 ... 10
8861 8870 ... 10	19791 19800 ... 10
10001 10010 ... 10	19881 19890 ... 10
10151 10160 ... 10	20081 20090 ... 10
10201 10210 ... 10	20381 20390 ... 10
10491 10500 ... 10	20421 20430 ... 10
10891 10900 ... 10	20801 20810 ... 10
11361 11370 ... 10	20891 20900 ... 10
11371 11380 ... 10	21011 21020 ... 10
11501 11510 ... 10	21071 21080 ... 10
11651 11660 ... 10	21251 21260 ... 10
11731 11740 ... 10	21401 21410 ... 10
13281 13290 ... 10	21481 21490 ... 10
13491 13500 ... 10	23091 23100 ... 10
14121 14130 ... 10	24071 24080 ... 10
14151 14160 ... 10	24091 24100 ... 10
14571 14580 ... 10	24971 24980 ... 10

Serie «E»

91 al 100 ... 10	18491 al 18500 ... 10
2851 2860 ... 10	18971 18980 ... 10
5151 5160 ... 10	19241 19250 ... 10
6121 6130 ... 10	19341 19350 ... 10
6681 6690 ... 10	19521 19530 ... 10
6911 6920 ... 10	19781 19790 ... 10
7001 7010 ... 10	19811 19820 ... 10
7561 7570 ... 10	20021 20030 ... 10
7791 7800 ... 10	20031 20040 ... 10
9421 9430 ... 10	21231 21240 ... 10
9751 9760 ... 10	21441 21450 ... 10
10071 10080 ... 10	22071 22080 ... 10
10381 10390 ... 10	22091 22100 ... 10
10811 10820 ... 10	22391 22400 ... 10
11081 11090 ... 10	23051 23060 ... 10
11361 11370 ... 10	23941 23950 ... 10
11651 11660 ... 10	24011 24020 ... 10
12051 12060 ... 10	24041 24050 ... 10
12161 12170 ... 10	24431 24440 ... 10
12481 12490 ... 10	24491 24500 ... 10
12541 12550 ... 10	25021 25030 ... 10
12971 12980 ... 10	25571 25580 ... 10
13771 13780 ... 10	25671 25680 ... 10
14071 14080 ... 10	28131 28140 ... 10
14111 14120 ... 10	28211 28220 ... 10
14461 14470 ... 10	28821 28830 ... 10
14891 14900 ... 10	29251 29260 ... 10
16221 16230 ... 10	29351 29360 ... 10
16621 16630 ... 10	29901 29910 ... 10
16641 16650 ... 10	29991 30000 ... 10

Serie «F»

841 al 850 ... 10	3141 al 3150 ... 10
1131 1140 ... 10	3431 3440 ... 10
1211 1220 ... 10	4411 4420 ... 10
2061 2070 ... 10	4451 4460 ... 10
2151 2160 ... 10	5271 5280 ... 10
2951 2960 ... 10	5691 5700 ... 10

Juntas de Puertos

LA LUZ Y LAS PALMAS

Verificado el sorteo para la amortización de doscientas (200) obligaciones de la serie «A»; trescientas (300) de la serie «B»; cuatrocientas (400) de la serie «C»; quinientas (500) de la serie «D»; seiscientas (600) de la serie «E»; seiscientas (600) de la serie «F» y seiscientas (600) de la serie «G», de los empréstitos autorizados a esta Junta por Leyes de 17 de julio de 1946 y 20 de diciembre de 1952, ante el Notario de esta capital don Ramón Risueño Catalán, el día 20 de noviembre de 1969, resultaron amortizadas las siguientes obligaciones:

Serie «A»

191 al 200 ... 10	1051 al 1060 ... 5
453 457 ... 5	1761 1770 ... 10
468 472 ... 5	1801 1810 ... 10

3021 al 3030 ... 10	6011 al 6020 ... 10
3571 3580 ... 10	6201 6210 ... 10
3631 3640 ... 10	6311 6320 ... 10
4051 4060 ... 10	6331 6340 ... 10
4151 4160 ... 10	7251 7260 ... 10
5071 5080 ... 10	7851 7860 ... 10
5101 5110 ... 10	8061 8066 ... 6
5321 5330 ... 10	8077 8080 ... 4

Serie «B»

41 al 43 ... 3	7351 al 7360 ... 10
54 60 ... 7	7441 7450 ... 10
2321 2330 ... 10	7781 7790 ... 10
2881 2890 ... 10	8231 8240 ... 10
2911 2920 ... 10	8571 8580 ... 10
2971 2975 ... 5	8861 8870 ... 10
2986 2990 ... 5	9671 9680 ... 10
3621 3630 ... 10	9991 9993 ... 3
4201 4210 ... 10	10004 10008 ... 5
4271 4280 ... 10	10019 1
4881 4887 ... 7	10030 1
4898 4900 ... 3	10071 10080 ... 10
5001 5010 ... 10	10311 10320 ... 10
6161 6170 ... 10	10421 10424 ... 4
6271 6280 ... 10	10435 10440 ... 6

5771 al 5780 ... 10	17861	17870 ... 10
6041 6050 ... 10	18871	18880 ... 10
6271 6280 ... 10	18901	19000 ... 10
7021 7030 ... 10	19161	19170 ... 10
7481 7490 ... 10	19431	19440 ... 10
7691 7700 ... 10	19561	19570 ... 10
8331 8340 ... 10	19681	19590 ... 10
8501 8510 ... 10	20751	20760 ... 10
8681 8690 ... 10	20881	20990 ... 10
8891 8900 ... 10	21051	21060 ... 10
9351 9360 ... 10	21271	21280 ... 10
10221 10230 ... 10	22151	22160 ... 10
11001 11010 ... 10	22181	22190 ... 10
11551 11560 ... 10	22491	22400 ... 10
13021 13030 ... 10	22791	22800 ... 10
13351 13360 ... 10	23161	23170 ... 10
13631 13640 ... 10	23411	23420 ... 10
13921 13930 ... 10	23711	23780 ... 10
14481 14490 ... 10	24111	24220 ... 10
15661 15670 ... 10	25761	25770 ... 10
17031 17040 ... 10	26331	26340 ... 10
17051 17060 ... 10	27491	27500 ... 10
17571 17580 ... 10	27541	27550 ... 10
17611 17620 ... 10	28271	28280 ... 10

Serie «G»

1 al 10 ... 10	18151 al 18160 ... 10
61 70 ... 10	15251 15260 ... 10
951 960 ... 10	15641 15650 ... 10
1021 1030 ... 10	16071 16080 ... 10
1541 1550 ... 10	16091 16100 ... 10
1671 1680 ... 10	16631 16640 ... 10
2221 2230 ... 10	16711 16720 ... 10
2351 2360 ... 10	17371 17380 ... 10
2941 2950 ... 10	17391 17400 ... 10
3811 3820 ... 10	18731 18740 ... 10
4201 4210 ... 10	18741 18750 ... 10
5501 5510 ... 10	18801 18810 ... 10
6171 6180 ... 10	19451 19460 ... 10
6691 6700 ... 10	19531 19540 ... 10
7241 7250 ... 10	19901 19910 ... 10
7291 7300 ... 10	20221 20230 ... 10
7301 7310 ... 10	20461 20470 ... 10
7751 7760 ... 10	20841 20850 ... 10
9351 9360 ... 10	20991 21000 ... 10
10071 10080 ... 10	21831 21840 ... 10
10911 10920 ... 10	22191 22200 ... 10
11101 11110 ... 10	22691 22700 ... 10
11241 11250 ... 10	24191 24200 ... 10
11451 11460 ... 10	24501 24510 ... 01
11491 11500 ... 10	25001 25010 ... 10
11691 11700 ... 10	25141 25150 ... 10
13121 13130 ... 10	26721 26730 ... 10
13871 13880 ... 10	27671 27680 ... 10
13551 13560 ... 10	28761 28770 ... 10
14551 14560 ... 10	29451 29460 ... 10

Las cuales se encontrarán al cobro en la Sucursal del Banco de España, en esta capital, desde el 2 de febrero de 1970.

Las Palmas de Gran Canaria, 27 de noviembre de 1969.—El Presidente, Federico Díaz Bertrana.—8.087-A.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Universidades

MADRID

Facultad de Medicina

Cumplimentando el artículo tercero de la Orden de 2 de agosto de 1966, se hace pública la incoación en esta Facultad del expediente para la expedición del nuevo título de Licenciado en Medicina y Cirugía de don Eugenio García Morato y Yañer, por extravío del que le fué expedido en 16 de mayo de 1941.

Lo que se pone en conocimiento de las personas interesadas, por si tuvieran que formular reclamación acerca de dicho título.

Madrid, 3 de diciembre de 1969.—El Jefe del Negociado, C. Cucarella.—11.444-C.

Cumplimentando el artículo tercero de la Orden de 2 de agosto de 1966, se hace pública la incoación en esta Facultad del

expediente para la expedición del nuevo título de Licenciado en Medicina y Cirugía de don Francisco Javier Quintero Lumbreras, por extravío del que le fué expedido en 14 de marzo de 1969.

Lo que se pone en conocimiento de las personas interesadas, por si tuvieran que formular reclamación acerca de dicho título.

Madrid, 3 de diciembre de 1969.—El Jefe del Negociado, C. Cucarella.—11.446-C.

SANTIAGO

Secretaría General

Extravío de título de Licenciado en Medicina y Cirugía

Don Demetrio Arias Arias, natural de Belmonte (Oviedo), solicita expedición de un nuevo título de Licenciado en Medicina y Cirugía por haberse extraviado en Oviedo, durante el Examen Nacional, el que le fué expedido el 13 de febrero de 1935.

Lo que de orden del excelentísimo señor Rector Magnífico de esta Universidad se anuncia en el «Boletín Oficial del Estado» a los efectos de la Orden de 2 de agosto de 1938.

Santiago, 25 de noviembre de 1969.—El Secretario general.—3.378-D.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones Provinciales

CADIZ

Sección de Industria

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619, de 20 de octubre de 1966, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Peticionario: Línea aérea trifásica, con origen en la subestación 50/15 v. de La Barca de la Florida, para suministrar a la «Azucarera Ibérica», en Jédula (Arcos).

Características: Línea aérea de 8.820 kilómetros de longitud, conductor aluminio-acero, postes metálicos y aisladores de cadenas.

Presupuesto: 1.533.047 pesetas. Procedencia de los materiales: Nacional. Se solicita autorización administrativa, declaración de utilidad pública e imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación, Provincial del Ministerio de Industria, avenida López Pinto, 9, en un plazo de treinta días.

Cádiz, 29 de octubre de 1969.—El Delegado provincial, Miguel A. de Mier.—3.198-D.

GERONA

A fin de que los interesados que se consideren afectados puedan presentar los escritos que estimen oportunos, en el plazo de diez días en esta Delegación del Ministerio de Industria, calle Eximenis, número 8, segundo, se somete a información pública, de acuerdo con la legislación vigente, la concesión siguiente:

Peticionario: «Ampuriabrava, S. A.» Emplazamiento: Castelló de Ampurias. Objeto de la petición: Inscripción abastecimiento de agua potable. Presupuesto: 5.753.372,01 pesetas. Distribución: 180.000 metros cúbicos por año. Maquinaria: Nacional.

Gerona, 28 de noviembre de 1969.—El Delegado provincial, Fernando Díaz Vega.—3.740-B.

A fin de que los interesados que se consideren afectados puedan presentar los escritos que estimen oportunos, en el plazo de diez días en esta Delegación del Ministerio de Industria, calle Eximenis, número 8, segundo, se somete a información pública, de acuerdo con la legislación vigente, la concesión siguiente:

Peticionario: Ayuntamiento de San Mori (Gerona).

Emplazamiento: San Mori. Objeto de la petición: Captación y distribución agua potable.

Capital: 1.078.171 pesetas. Producción anual: 29.750 metros cúbicos.

Procedencia de la maquinaria: Nacional. Primeras materias: Agua. Gerona, 29 de noviembre de 1969.—El Delegado provincial, Fernando Díaz Vega.—3.739-B.

MALAGA

De acuerdo con lo establecido en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre el expediente A. T. número 878/588, incoado en esta Delegación de Industria con el objeto de autorizar y declarar de utilidad pública la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.»

Finalidad: Suministrar energía a varias edificaciones, sitas en zona de expansión de Coin (Málaga).

Características: Línea aérea de 32 KV, de 326 metros, apoyos de madera y hormigón, conductor al-ac de 64,8 milímetros cuadrados, y estación transformadora tipo interior, de 250 KVA, relación 32.000 ± 5 por 100/380-220 V.

Presupuesto: 242.010 pesetas. Los que se consideren afectados por la misma pueden presentar las alegaciones que estimen procedentes, por escrito duplicado, en el plazo de treinta días hábiles contados desde la publicación de este anuncio, en las oficinas de la Delegación de Industria, avenida de Pries, número 3, donde se encuentra el proyecto de la instalación a disposición de los interesados para su vista en horas hábiles de oficina, siempre que acrediten su identidad y justifiquen debidamente su interés en el expediente.

Málaga, 20 de octubre de 1969.—El Ingeniero Jefe, R. Blasco Ballesteros.—3.159-D.

De acuerdo con lo establecido en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre el expediente A. T. número 878/599 incoado en esta Delegación de Industria con el objeto de autorizar y declarar la utilidad pública la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: «Cia. Sevillana de Electricidad, S. A.»

Finalidad: Suministrar energía al edificio «Comasa» y otros colindantes, sitos en la plaza del Generalísimo, de Fuen-girola (Málaga).

Características: Línea subterránea a 10 KV, de 192 metros de longitud, conductor armigrón aluminio de tres (1x95) milímetros cuadrados, y estación transformadora, tipo interior, de 250 KV, relación 10.000 ± 5 por 100/380-220 V.

Presupuesto: 422.215 pesetas. Los que se consideren afectados por la misma pueden presentar las alegaciones que estimen procedentes, por escrito duplicado, en el plazo de treinta días hábiles contados desde la publicación de este anuncio, en las oficinas de la Delegación de Industria, avenida de Pries, número 3, donde se encuentra el proyecto de la instalación a disposición de los interesados para su vista en horas hábiles de oficina, siempre que acrediten su identidad y justifiquen debidamente su interés en el expediente.

Málaga, 15 de noviembre de 1969.—El Ingeniero Jefe, R. Blasco Ballesteros.—3.311-D.

BANCO HERRERO

Ampliación de capital con cargo a la cuenta de Regularización. Ley 76/1961, de 23 de diciembre

El Consejo de Administración, en cumplimiento del acuerdo de la Junta general de señores accionistas, celebrada el día 2 de marzo de 1969, anuncia la ampliación del capital social del Banco en 24.000.000 de pesetas, con cargo a la cuenta de Regularización. Ley 76/1961, de 23 de diciembre, mediante la emisión y puesta en circulación de 48.000 acciones nominativas de 500 pesetas nominales cada una, numeradas correlativamente con los números 336.001 al 384.000, ambos inclusive, en las condiciones que a continuación se expresan:

- 1.ª Las nuevas acciones serán entregadas, sin reembolso alguno, ya que, como se dice, esta ampliación se realiza con cargo a la cuenta de Regularización. Ley 76/1961, de 23 de diciembre.
- 2.ª Estas nuevas acciones se ofrecen en suscripción preferente a los actuales accionistas, en la proporción de una nueva por cada siete de las antiguas que posean el día 2 de enero de 1970.
- 3.ª La suscripción de las nuevas acciones se llevará a efecto durante todo el mes de enero de 1970.
- 4.ª Esta incorporación parcial del saldo de la cuenta de Regularización, Ley 76/1961, de 23 de diciembre, tiene carácter de operación independiente con respecto a las futuras incorporaciones que puedan efectuarse con cargo a dicha cuenta.
- 5.ª Las nuevas acciones tendrán los mismos derechos políticos y económicos que las que representan el actual capital en circulación y participarán en los beneficios sociales del año 1970 y sucesivos.
- 6.ª La suscripción podrá efectuarse en la central del Banco Herrero y en todas sus sucursales.
- 7.ª A los señores accionistas que deseen ceder la totalidad o parte de sus derechos se les facilitará el correspondiente documento, pudiendo solicitarlo en las mismas oficinas indicadas para efectuar la suscripción, previa presentación de los

extractos de inscripción. Transcurrido el día señalado para el cierre de la suscripción, el documento acreditativo de derechos quedará sin validez ni efecto alguno.

Oviedo, 28 de noviembre de 1969.—El Presidente. Ignacio Herrero Garralda.—11.501-C.

PAPELERA DE LEIZA, S. A.

Anuncio de fusión y de cambio de denominación social

A efectos de lo previsto en los artículos 86 y 153 de la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas se hacen públicos los siguientes acuerdos adoptados por la Junta general extraordinaria de accionistas celebrada en Leiza (Navarra) el día 19 de noviembre de 1969.

- 1.º Aprobar el cambio de denominación de la Sociedad que, en adelante, girará bajo el nombre de «Sarrío. Compañía Papelera de Leiza, S. A.».
- 2.º Aprobar la concentración por fusión de «Papelera de Leiza, S. A.»; «Sarrío C. A. P., S. A.» y «Eurokote, S. A.», mediante absorción por la primera de las dos últimas disolviéndose las dos Sociedades absorbidas y transmitiendo en bloque sus patrimonios a «Papelera de Leiza S. A.», que quedará subrogada en todos los derechos y obligaciones de aquéllas. Asimismo, se acordó aceptar la transferencia de las acciones de «Inmobiliaria Samar, S. A.» y de las participaciones de cuantas Sociedades componen el grupo de Empresas «Sarrío C. A. P.», según la valoración que de las mismas propuso el Consejo de Administración.
- 3.º A los socios de las Entidades que se disuelven se les entregará una acción de «Papelera de Leiza, S. A.» por cada acción de «Sarrío C. A. P.» o de «Eurokote, S. A.» de que sean propietarios en el momento de la fusión.
- 4.º Proceder a ampliar el capital de esta Sociedad a 610.000.000 de pesetas, con renuncia por parte de los accionistas actuales a su derecho de preferente suscripción de nuevas acciones.
- 5.º Facultar al Consejo de Administración para acordar el fraccionamiento del

reembolso de los accionistas que, en su caso, ejerzan el derecho a separarse de la sociedad a tenor del artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas.

6.º Facultar al Consejo de Administración para que lleve a efecto todos y cada uno de los trámites de la fusión hasta el otorgamiento de las oportunas escrituras y su inscripción en el Registro Mercantil, así como para realizar cuantos actos, actuaciones y contratos y para suscribir cuantos documentos consideren precisos para la anterior finalidad, pudiendo delegar estas facultades en cada uno o varios de sus miembros para que los lleven a efecto por sí o por los apoderados que designen.

7.º Facultar al Consejo de Administración para que decida sobre la conveniencia de desistir o no de la fusión proyectada, en el caso de que no sean concedidas las exenciones fiscales que para la misma se solicitan.

8.º Aprobar el Balance del 18 de noviembre de 1969.

Madrid, 6 de diciembre de 1969.—El Presidente del Consejo de Administración, Lorenzo Marco Sarrío—3.768-9.

y 3.ª 12-12-1969

COMPANIA INMOBILIARIA ARAGONESA, S. A.

Se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social, calle San Vicente Mártir, 7, Zaragoza, el día 30 de diciembre próximo, a las cinco de la tarde, en primera convocatoria, y a la misma hora del día 31, en segunda, con el siguiente orden del día:

1. Ampliación de capital.
2. Modificación de los artículos V, XXI, XXII y XXVIII de los Estatutos sociales.
3. Renovación de cargos en el Consejo de Administración.

Zaragoza, 29 de octubre de 1969.—Por el Consejo de Administración, El Secretario. 11.601-C.

MUTUA SALMANTINA DE SEGUROS DE VEHICULOS AUTOMOVILES

Balance de situación al 31 de diciembre de 1968

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Caja y Bancos	375.466,91	Reservas técnicas	422.582,00
Deudores	43.322,47	Reservas estabilización	630.465,52
Reaseguro cedido	55.691,00	Provisión siniestros	332.384,00
Depósito por siniestros	370.000,00	Acreedores	675.000,00
Plazas D. G. B. B. e I.	503.485,00	Cantidades a pagar	105.272,53
Inmuebles	1.350.000,00	Amortizaciones	68.322,00
Mobiliario	87.029,00	Fondo social	532.921,73
Gastos instalación	111.485,00	Pérdidas y ganancias	629.581,60
Reaseguradores por reservas	209.586,00	Reservas en reaseguro	209.586,00
	3.606.065,38		3.606.065,38

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

D E B E		H A B E R	
	Pesetas		Pesetas
Reservas técnicas de 1968	422.582,00	Reservas técnicas del ejercicio anterior	349.861,00
Reservas estabilización	64.016,00	Primas y recargos	1.796.359,00
Siniestros	624.729,00	Reaseguro	259.681,00
Reaseguro	628.807,00	Rendimiento inversiones y otros	131.378,00
Impuestos	68.348,00		
Extornos mutualistas	181.014,00		
Gastos generales	291.135,00		
Beneficio del ejercicio	236.648,00		
	2.517.279,00		2.517.279,00

GEMA, S. A.

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas en primera convocatoria el día 2 de enero de 1970, a las diez

horas de la mañana, en el domicilio social, y en segunda convocatoria, el siguiente día, a la misma hora y en el mismo lugar a instancias del accionista «Labatec-Pharma, S. A.», al objeto de ofre-

cer a los restantes accionistas el derecho de tanto previsto en los Estatutos sociales para la compra de acciones.

Barcelona, 29 de noviembre de 1969.—11.518-C.

CANTABRIA, S. A. DE SEGUROS

Balace de situación en 31 de diciembre de 1968

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Caja	469.129	Capital	10.000.000
Bancos	4.138.585	Reservas patrimoniales	1.279.797
Valores mobiliarios	23.886.804	Regularización Ley 76/1961, de 23 de diciembre	456.535
Inmuebles	760.470	Reservas técnicas legales	24.534.863
Anticipos sobre pólizas	87.275	Reserva de estabilización	1.044.766
Delegaciones y Agencias	4.755.748	Reaseguro cedido	2.499.183
Recibos de primas pendientes cobro	3.588.872	Delegaciones y agencias	651.423
Coaseguradores	268.095	Coaseguradores	305.219
Reaseguro aceptado	3.550.457	Acreedores diversos	4.415.424
Reaseguro cedido	2.142.749	Pérdidas y ganancias	1.623.316
Deudores diversos	1.437.576		
Rentas e intereses pendientes de cobro	103.014		
Efectos mercantiles a cobrar	9.022		
Gastos de constitución y primer establecimiento	18.635		
Mobiliario e instalación	251.870		
Material	118.265		
Comisiones descontadas	443.060		
Resultado transitorio período liquidación del Ramo de Accidentes del Trabajo	1.202.702		
	46.710.328		46.710.328

Cuenta general de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1968

D E B E		H A B E R	
	Pesetas		Pesetas
Saldos deudores de los Ramos en el ejercicio	539.023	Producto de los fondos invertidos	306.952
Resultados	1.523.318	Otros abonos	28.386
	2.062.341	Saldos acreedores de los Ramos en el ejercicio	1.727.008
			2.062.341

Barcelona, 21 de noviembre de 1969.—3350-D.

INTERCONTINENTAL DE SEGUROS, S. A.

Balace de situación en 31 de diciembre de 1968

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Caja	2.262.280	Capital	12.000.000
Bancos	14.723.929	Reservas patrimoniales	5.945.602
Valores mobiliarios	43.178.313	Regularización Ley 76/1961, de 23 de diciembre	218.972
Inmuebles	7.251.660	Reservas técnicas legales	74.039.788
Anticipos sobre pólizas	200.295	Reserva de estabilización	4.304.813
Delegaciones y agencias	14.374.545	Reaseguro cedido	7.864.510
Recibos de primas pendientes de cobro	7.582.700	Delegaciones y agencias	2.637.681
Coaseguradores	970.377	Coaseguradores	568.977
Reaseguro aceptado	10.107.800	Acreedores diversos	12.948.630
Reaseguro cedido	14.576.147	Pérdidas y ganancias	2.992.396
Deudores diversos	2.976.455		
Rentas e intereses pendientes de cobro	498.641		
Efectos mercantiles a cobrar	307.318		
Fianzas	157.162		
Mobiliario e instalación	485.508		
Material	24.164		
Comisiones descontadas	2.489.135		
Resultado transitorio período liquidación del Ramo de Accidentes del Trabajo	1.375.128		
	123.521.307		123.521.307

Cuenta general de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1968

D E B E		H A B E R	
	Pesetas		Pesetas
Otros adeudos	35.811	Productos de los fondos invertidos no afectos a Ramos	432.794
Saldos deudores de los Ramos en el ejercicio	2.560.600	Otros abonos	648.014
Resultados	2.992.396	Saldos acreedores de los Ramos en el ejercicio	4.507.999
	5.588.807		5.588.807

Barcelona, 21 de noviembre de 1969.—3351-D.

LA PREVISION NACIONAL, COMPANIA ESPANOLA DE SEGUROS, S. A.

Balance de situación en 31 de diciembre de 1968

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Caja	2.572.324	Capital	10.000.000
Bancos	17.947.200	Reservas patrimoniales	21.141.196
Valores mobiliarios	86.778.030	Regularización Ley 70/1961, de 23 de diciembre	1.731.099
Inmuebles	7.666.163	Reservas técnicas legales	124.182.694
Anticipos sobre pólizas	896.586	Reserva de estabilización	1.418.257
Delegaciones y Agencias	9.317.035	Reaseguro aceptado	18.361.081
Recibos de primas pendientes de cobro	10.806.717	Reaseguro cedido	26.865.525
Coaseguradores	1.194.544	Delegaciones y agencias	1.882.187
Reaseguro aceptado	23.777.086	Coaseguradores	138.919
Reaseguro cedido	47.458.396	Acreedores diversos	10.227.422
Deudores diversos	8.745.424	Resultado Ramo de Accidentes Trabajo	1.451.164
Rentas e intereses pendientes cobro	578.543	Pérdidas y ganancias	2.800.990
Fianzas	87.590		
Mobiliario e instalación	628.701		
Material	3		
Resultado transitorio período liquidación del Ramo Accidentes del Trabajo	1.451.164		
	219.850.484		219.850.484

Cuenta general de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1968

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Saldos deudores de los Ramos en el ejercicio	3.839.106	Productos de los fondos invertidos no afectos a Ramos	382.056
Quebranto líquido Ramo Accidentes del Trabajo	10.056	Saldos acreedores de los Ramos en el ejercicio	6.268.096
Resultados	2.800.990		
	6.650.152		6.650.152

Barcelona, 21 de noviembre de 1969.—3.349-D.

SARRIO C. A. P., S. A.

Anuncio de fusión

A efectos de lo previsto en el artículo 153 de la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, se hacen públicos los siguientes acuerdos adoptados por la Junta general extraordinaria de accionistas celebrada en Leiza (Navarra) el 19 de noviembre de 1969.

1.º Aprobar la concentración por fusión de «Papalera de Leiza, S. A.»; «Sarrío C. A. P., S. A.» y «Eurokote, S. A.», mediante absorción por la primera de las dos últimas.

2.º Aprobar la disolución sin liquidación de «Sarrío C. A. P., S. A.» y la transmisión en bloque de su patrimonio a «Papalera de Leiza, S. A.», que quedará subrogada en todos sus derechos y obligaciones, recibiendo los socios de «Sarrío C. A. P., Sociedad Anónima», una acción de «Papalera de Leiza, S. A.», por cada acción de «Sarrío C. A. P., S. A.», de que sean propietarios en el momento de la fusión.

3.º Facultar al Consejo de Administración para acordar el fraccionamiento del reembolso de los accionistas que, en su caso, ejerzan el derecho a separarse de la Sociedad a tenor del artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas.

4.º Facultar al Consejo de Administración para que lleve a efecto todos y cada uno de los trámites de la fusión hasta el otorgamiento de las oportunas escrituras y su inscripción en el Registro Mercantil, así como para realizar cuantos actos, actuaciones y contratos y para suscribir cuantos documentos consideren precisos para la anterior finalidad, pudiendo delegar estas facultades en cada uno o varios de sus miembros para que los lleven a efecto por sí o por los apoderados que designen.

5.º Facultar al Consejo de Administración para que decida sobre la conveniencia de desistir o no de la fusión proyectada, en el caso de que no sean concedidas las exenciones fiscales que para la misma se solicitan.

6.º Aprobar el Balance del 18 de noviembre de 1969.

Madrid, 6 de diciembre de 1969.—El Presidente del Consejo de Administración, Lorenzo Marco Sarrío.—3.769-9, y 3.º 12-12-1969

EUROKOTE, S. A.

Anuncio de fusión

A efectos de lo previsto en el artículo 153 de la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, se hacen públicos los siguientes acuerdos adoptados por la Junta general extraordinaria de accionistas celebrada en Leiza (Navarra) el 19 de noviembre de 1969.

1.º Aprobar la concentración por fusión de «Papalera de Leiza, S. A.»; «Sarrío C. A. P., S. A.» y «Eurokote, S. A.», mediante absorción por la primera de las dos últimas.

2.º Aprobar la disolución sin liquidación de «Eurokote, S. A.» y la transmisión en bloque de su patrimonio a «Papalera de Leiza, S. A.», que quedará subrogada en todos sus derechos y obligaciones, recibiendo los socios de «Eurokote, Sociedad Anónima», una acción de «Papalera de Leiza, S. A.», por cada acción de «Eurokote, S. A.», de que sean propietarios en el momento de la fusión.

3.º Facultar al Consejo de Administración para acordar el fraccionamiento del reembolso de los accionistas que, en su caso, ejerzan el derecho a separarse de la Sociedad a tenor del artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas.

4.º Facultar al Consejo de Administración para que lleve a efecto todos y cada uno de los trámites de la fusión hasta el otorgamiento de las oportunas escrituras y su inscripción en el Registro Mercantil, así como para realizar cuantos actos, actuaciones y contratos y para suscribir cuantos documentos consideren precisos para la anterior finalidad, pudiendo delegar estas facultades en cada uno o

varios de sus miembros para que los lleven a efecto por sí o por los apoderados que designen.

5.º Facultar al Consejo de Administración para que decida sobre la conveniencia de desistir o no de la fusión proyectada, en el caso de que no sean concedidas las exenciones fiscales que para la misma se solicitan.

6.º Aprobar el Balance del 18 de noviembre de 1969.

Madrid, 6 de diciembre de 1969.—El Presidente del Consejo de Administración, Lorenzo Marco Sarrío.—3.770-9, y 3.º 12-12-1969

GANADERA INTERNACIONAL, S. A.

El Consejo de Administración de la Sociedad, en su reunión de 10 de diciembre de 1969, ha adoptado el acuerdo, por unanimidad, de convocar a Junta general extraordinaria a los señores accionistas de la Sociedad, que tendrá lugar en su domicilio social, paseo de la Castellana, número 52, el día 29 de diciembre de 1969, a las trece horas, en primera convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Ampliación del capital social.
- 2.º Modificación de los Estatutos.
- 3.º Ruegos y preguntas.

En el supuesto de que no asistiera el quórum necesario para su celebración en primera convocatoria, se reuniría la Junta en segunda convocatoria, el siguiente día, 30, a la misma hora y en el mismo domicilio.

Madrid, 11 de diciembre de 1969.—El Secretario del Consejo.—11.603-C.

GESFIRME, S. A.
SOCIEDAD GESTORA DE FONDOS DE INVERSION MOBILIARIA

De conformidad con los Estatutos sociales y por acuerdo del Consejo de Administración, de fecha 22 de noviembre

último, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en primera convocatoria el próximo día 30 de los corrientes, a las dieciocho horas, y, en segunda convocatoria, en su caso, al siguiente día 31, a la misma hora, teniendo lugar la reunión en «Banca Catalana, S. A.», paseo de Gracia, número 84, Barcelona (octava planta), bajo el siguiente orden del día:

- 1.º Propuesta de ampliación del capital social.
- 2.º Traslado del domicilio social.
- 3.º Modificación de las inversiones del capital social.
- 4.º Modificación de los artículos 5.º, 7.º y 8.º de los Estatutos sociales.

Barcelona, 5 de diciembre de 1969.—Por el Consejo de Administración, el Secretario.—11.596-C.

INDUSTRIA TEXTIL IBERICA, S. A.

Domicilio social: Barcelona

Calle Trafalgar, número 42, pasaje

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social el día 30 del corriente mes de diciembre, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, y para el siguiente día 31, a igual hora, en segunda, si fuere preciso, para adaptar los plazos de renovación del Consejo de Administración al texto actual del artículo 28 de los Estatutos sociales (que fué modificado fijando para el cierre del ejercicio social el 31 de diciembre de cada año) y efectuar los nombramientos o reelecciones de Consejeros que la Junta acuerde.

Barcelona, 5 de diciembre de 1969.—El Presidente del Consejo de Administración.—11.586-C.

ALTOS HORNOS DE VIZCAYA, S. A.

CANJE DE OBLIGACIONES POR ACCIONES

Aviso a los señores tenedores de obligaciones de la serie G, emisión del 15 de febrero y de 2 de marzo de 1961

Se pone en conocimiento de los señores tenedores de los títulos de esta emisión que, de acuerdo con los términos de la misma, podrán ser objeto de canje todas las obligaciones actualmente en circulación, en las condiciones siguientes:

- a) El derecho de canje podrá ejercitarse durante el presente mes de diciembre.
- b) Las acciones que se creen al exclusivo objeto del mencionado canje serán emitidas al cambio de 110,237 por 100, resultante de rebajar 10 enteros de la cotización media, del trimestre septiembre-octubre-noviembre, en la Bolsa de Bilbao, que fué de 120,237 por 100.

Las diferencias que en las fracciones se produzcan por la convertibilidad de las obligaciones en acciones de la Sociedad, serán satisfechas en metálico por los obligacionistas.

c) Las acciones que se entreguen como consecuencia del canje gozarán de plenitud de derechos políticos y participarán en la misma cuantía que las acciones ordinarias en circulación en los beneficios sociales que se devenguen a partir del 1 de enero de 1970.

d) Las obligaciones que sean objeto de canje percibirán el importe del cupón número 18, de vencimiento al 31 de diciembre de 1969.

e) La operación de canje se podrá efectuar en las entidades bancarias siguientes: Banco de Bilbao, Banco de Vizcaya, Banco Urquijo, Banco Central, Banco Español de Crédito, Banco Hispano Americano, Banco de Santander, Banco Popular Español, Banco Guipuzcoano, Caja de Ahorros Municipal de Bilbao y Caja de Ahorros Vizcaína.

Baracaldo, 5 de diciembre de 1969.—El Secretario del Consejo de Administración, José María Amusatégui de la Cierva.—3.783-5.

CAPITALIZADORA ESPAÑOLA, S. A.

Compañía General de Capitalización

Domicilio social: Carranza, 20
(Edificio propiedad de la Compañía)

Telfs.: 223 26 06 - 223 26 07 - 223 26 11

En el sorteo público celebrado en Madrid el día 10 de diciembre ante el Notario don Santiago Pelayo Hore han resultado amortizados los títulos que entre sus símbolos lleven el

Número

6578

Madrid, diciembre de 1969.—3.784-8.

CONSTRUCCIONES Y TRABAJOS

RAPIDOS, S. A.

(CONTRASA)

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad se convoca a los señores socios accionistas a Junta general extraordinaria, que se celebrará el día 30 del mes de diciembre, a las dieciocho horas, en primera convocatoria o, en su caso, en segunda convocatoria, el siguiente día 31, a la misma hora, en el domicilio social (calle Valentín Sanz, 4, 2.º derecha) y de acuerdo con el siguiente

Orden del día

1. Lectura del acta anterior y su aprobación si procede.
2. Presentación del estado de cuentas ejercicio 1967-1968.

3. Por la Presidencia, actividades desarrolladas por la Empresa.

4. Ruegos y preguntas.

Santa Cruz de Tenerife, 10 de diciembre de 1969.—El Secretario.—V.º B.º: El Presidente.—4.050-D.

LA MONTAÑA, SOCIEDAD ANONIMA

Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas de esta Compañía a la Junta general extraordinaria, que se celebrará el día 29 de diciembre actual, en primera convocatoria, o el día 30 de igual mes en segunda, a las once horas, en el salón de actos de la Cámara de Comercio e Industria de Jaén, calle Hurtado, número 27, con el siguiente orden del día:

Primero.—Lectura del acta anterior.
Segundo.—Nombramiento de Tesorero por dimisión del anterior.

Tercero.—Propuesta de disolución de nuestra Sociedad por imposibilidad manifiesta de realizar el fin social.

Cuarto.—Nombramiento de liquidadores si procede.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Jaén, 1 de diciembre de 1969.—El Presidente del Consejo de Administración.—11.592-C.

INDUSTRIAS AUSETANAS, S. A.

Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas de la Compañía a Junta general ordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria, en el domicilio social (calle de Manléu, números 31 y 33, Vich) el día 30 de diciembre próximo, a las dieciocho horas, con sujeción al siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, si procede, del inventario-balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria explicativa y propuesta de aplicación de resultados con referencia al ejercicio 1968-69.

2.º Aprobación, si procede, de la gestión de los Administradores.

3.º Elección de Consejero.

4.º Nombramiento Censores de cuentas.

5.º Asuntos varios y ruegos y preguntas.

De no reunirse el quórum exigido para primera convocatoria, la Junta se celebraría en segunda el día siguiente y hora y en idéntico lugar.

Se recuerda a los señores accionistas que los antecedentes y estados ordenados por la Ley estarán de manifiesto en el domicilio social durante el plazo legal. A la vez se recuerda la necesidad de depositar en la Caja Social, con cinco días de antelación al de la celebración de la Junta, las acciones o sus correspondientes resguardos de depósitos bancarios.

Vich, 10 de diciembre de 1969.—El Presidente del Consejo de Administración, Gerardo Pujols Grau.—11.583-C.

ADMINISTRACION.

VENTA Y ALLERES

Trafalgar, 29 Tel.: 257 07 05

MADRID 10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 3,00 ptas.

Atrasado 3,00 ptas

Suscripción anual:

España 600,00 ptas.

Extranjero 750,00 ptas

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración del BOE. Trafalgar, 29.
- Quiosco de Alcalá-Goya
- Editora Nacional. Avenida José Antonio, 51.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).
- Quiosco de Puerta del Sol, 1.